

POLÍTICA AGRARIA Y RURAL
DEL
PARTIDO SOCIALISTA
DE CHILE

Conclusiones de la

CONFERENCIA NACIONAL AGRARIA

realizada en Santiago (San Bernardo, el Canelo de Nos)

el 15 y 16 de Noviembre de 2003, organizada por el

DEPARTAMENTO NACIONAL AGRARIO

PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

PRESENTACIÓN

Compañeras y compañeros del Partido Socialista de Chile:

Tienen ante Uds. un texto sobre política agraria y rural que pretende ser un constructivo aporte para todos quienes trabajan hacia y en ese importante sector de la economía y la sociedad de nuestro país. De sus contenidos emerge la nobleza de las aspiraciones del Socialismo Chile-no, que con sus ideas y su práctica promueve lo mejor para Chile y su gente.

Impulsamos el debate por un nuevo modelo de desarrollo, que sea viable y sustentable, de crecimiento económico sostenido combinado con niveles crecientes de integración y de igualdad social y cuidado del medio ambiente.

Hacemos propuestas factibles de impulsar, para aminorar, en lo inmediato, la angustia de quienes entregan su esfuerzo sin un horizonte claro para su futuro y el de sus hijos. Proponemos medidas destinadas a fortalecer a las organizaciones del pueblo, a desarrollar la producción, a valorizar el trabajo, la cultura y las artes, asumimos la defensa del medio ambiente, revalorizamos el rol del campesinado en la sociedad. Proponemos cambios en el rol del Estado, para avanzar hacia una distribución mas justa del ingreso nacional.

No pretendemos que con este trabajo se agote el debate y las propuestas de políticas, pero si aspiramos a que su contenido sirva de guía para la acción en el quehacer diario del socialista, como asalariado, productor, dirigente social, dirigente político o servidor público.

Nuestra propuesta está abierta a la discusión con quienes, no pensando como socialistas, se interesan en el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras del campo, en destino de la agricultura, el desarrollo rural.

Al terminar esta presentación debemos destacar que este documento es el resultado del trabajo de muchos y muchas, que durante meses, en distintos lugares del país y fuera de él, se abocaron a estudiar los temas, a reunirse y discutir propuestas y a participar en la instancia final de la Conferencia, concurriendo a ella con espíritu constructivo y fraterno.

El Departamento Nacional Agrario del Partido Socialista de Chile, se siente satisfecho por esta meta cumplida y reitera sus agradecimientos a todos quienes acogieron su llamado y colaboraron en el éxito de esta misión encomendada por la Dirección del Partido.

**DEPARTAMENTO NACIONAL AGRARIO
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE**

ÍNDICE

Materia	Página
PRESENTACIÓN	2
1 INTRODUCCIÓN	4
2 PRINCIPIOS DEL PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE	5
3 CONCLUSIONES DE LA CONFERENCIA NACIONAL AGRARIA	6
3.1 DIAGNÓSTICO	10
3.2 POLÍTICA AGRARIA Y RURAL DEL PSCH	
Políticas económicas	11
Políticas sociales	13
Políticas ambientales	15
Objetivos superiores de nuestra política agraria y rural .	16
3.3 VOTOS POLÍTICOS DE LA CONFERENCIA	16

1 INTRODUCCIÓN

El Partido Socialista de Chile, en su Conferencia Nacional Agraria, organizada por el Departamento Nacional Agrario y realizada en Santiago, en el Canelo de Nos, los días 15 y 16 de Noviembre de 2003, se abocó a:

- 1° Hacer un análisis y un diagnóstico de la situación actual de la producción agrícola, pecuaria y forestal (con especial interés en la agricultura familiar y la producción que realizan pequeños y medianos productores), las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras asalariados del sector silvoagropecuario y las condiciones de la vida rural en general, incluyendo los aspectos ambientales y sociales del medio rural, las manifestaciones culturales de la gente del campo y la producción de bienes y servicios no agrícolas.
- 2° Definir las políticas conducentes a mejorar las condiciones de vida en el campo, poniendo nuestros mayores esfuerzos en definir políticas que beneficien a los más pobres y a los marginados de los beneficios que genera el actual sistema económico imperante en nuestro país.

Para ello se organizaron cuatro comisiones de trabajo:

- a) Pequeña agricultura y fomento productivo.
- b) Agricultura familiar y asalariados del campo.
- c) Desarrollo silvoagropecuario, tenencia de la tierra y sustentabilidad.
- d) Medio ambiente, cultura y calidad de vida. Esta comisión trató también el tema Poder local y organizaciones de masas.

A la Conferencia asistieron representantes de la diversidad de Organizaciones Sociales; del Sindicalismo Agrario, de Asociaciones, Cooperativas y Comités de productores silvoagropecuarios. Participaron; también profesionales, alcaldes y concejales rurales, parlamentarios, artistas y dirigentes del Partido de la más alta jerarquía.

Destacamos la presencia de las tres más altas autoridades del Partido; el Presidente, el Secretario General y el Primer Vicepresidente; junto a ellos; el Presidente de la Juventud Socialista (JS); catorce miembros del Comité Central; mandatarios y responsables de Secretarías; funcionarios de los principales cargos públicos del Agro, así como los principales liderazgos agrarios del Partido en el campo.

En esta Conferencia se ha puesto de manifiesto la preocupación del Partido por los temas agrarios y la situación socio económica del campesinado, que se ha expresado en el apoyo total de las autoridades a la organización y al desarrollo del evento como así mismo en el carácter institucional que tuvo la designación de los delegados, quienes mayoritariamente fueron designados por sus respectivos Comités Regionales, sumando ciento diecinueve delegados altamente representativos del sector, los que provenían de nueve Regiones de las once que tomaron parte activa en esta Conferencia Nacional de los Socialistas del Agro.

2 PRINCIPIOS DEL PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

El análisis realizado y las políticas agrarias y rurales diseñadas tuvieron como marco y sustento los siguientes principios asumidos por los socialistas:

- a) **Libertad** de conciencia, de pensamiento y de expresión de las personas.
- b) **Igualdad** de derechos y oportunidades para todas las personas.
- c) **Fraternidad** en las relaciones entre las personas.
- d) **Respeto** a los derechos humanos, esto es respeto irrestricto a los derechos de las personas en lo civil, lo político, lo económico y lo social y cultural y en su diversidad.
- e) **Solidaridad** con los más débiles, a través del apoyo del Estado a los más pobres.
- f) **Democracia:** participación ciudadana en la construcción de los destinos de Chile.
- g) **Desarrollo sustentable.**

Respecto de la sustentabilidad del desarrollo, los socialistas planteamos que la producción de bienes y servicios puede aumentar en forma sostenida a nivel nacional, regional y local, sólo si la producción se realiza sin provocar daños irreversibles en el medio ambiente y beneficiando a todos los ciudadanos. Si se daña el medio ambiente y el bienestar no llega a todos, los recursos naturales renovables se deterioran y disminuyen, se generan conflictos sociales y, más temprano que tarde, los niveles de producción decaen. La combinación de crecimiento económico con cuidado ambiental y bienestar social es la **clave del desarrollo sustentable** y este es requisito para el **desarrollo humano**.

Esto es un elemento central en la definición de nuestra política agraria, ya que los socialistas chilenos observamos con mucha preocupación los problemas ambientales y sociales que están surgiendo en nuestro país y el mundo. Entendemos que del respeto y cuidado del funcionamiento de los ecosistemas depende el progreso y la sobrevivencia de la humanidad.

Los socialistas chilenos reconocemos en el Estado el instrumento que nos permitirá alcanzar nuestros objetivos de justicia social. Reconocemos e impulsamos el rol del Estado como incentivador y regulador del crecimiento de la economía nacional y distribuidor de los beneficios de la actividad económica.

Los socialistas chilenos proponemos una nueva estrategia de desarrollo para Chile, con amplia participación de todos los sectores de la ciudadanía y en resuelta confrontación a la propuesta neoliberal. El objetivo es asegurar altas tasas de crecimiento sostenido y niveles crecientes de integración e igualdad social. Nuestros principios socialistas nos imponen el desafío de luchar con fuerza, dedicación e inteligencia en la arena política, a fin de:

Mejorar la calidad de vida de la población chilena, comenzando por los más pobres, y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos latinoamericanos, propugnando al mismo tiempo, un ambiente de paz y concordia internacional.

3. CONCLUSIONES DE LA CONFERENCIA

3.1 DIAGNÓSTICO:

Reconocemos que el Partido Socialista de Chile no ha tenido una política agraria bien definida desde 1972. El análisis realizado sobre las actividades productivas agrícolas, pecuarias, forestales y otras de ámbito rural y las condiciones de vida en el campo nos permitió arribar al siguiente diagnóstico.

- a) La política agraria aplicada por los gobiernos democráticos que sucedieron a la dictadura militar ha tenido por efecto un aumento de la productividad de la mano de obra y de la tierra, un mejoramiento de la infraestructura de uso público y especialmente de las obras para riego y un mejor acceso a los servicios de asistencia técnica y crediticia. El desarrollo de la agroindustria, de las industrias forestales y de las exportaciones silvoagropecuarias ha sido el motor de este proceso lo que, como una ironía para la Reforma Agraria que puso término al latifundio, fue facilitado por la contrarreforma agraria que provocó la reconcentración de la tierra y nuevas formas de explotación capitalista.
- b) Las exportaciones están siendo estimuladas con la entrada en vigor de los recientes TLC firmados por Chile con la Unión Europea, Estados Unidos de América, Corea del Sur y otros países. La producción del sector silvoagropecuario creció 4,3% en el 2002, esto es, 2% más que el crecimiento del PIB nacional. Esta situación era inimaginable hace 20 años atrás. Sin embargo, subsisten importantes situaciones de inequidad social de carácter estructural. Gran parte de las familias rurales tienen bajos ingresos y no reciben los beneficios generados por los adelantos científicos, tecnológicos, económicos y sociales que se observan en el resto del país. A nivel nacional, un 60% del ingreso nacional queda en manos de 14% de la población y estas desigualdades se agudizan en el ámbito rural.
- c) El último Censo de Población y Vivienda indica que la población que habita en zonas rurales es de 2.026.322 personas (14% de la población total) y crece a una tasa de 1,5% anual. La falta de oportunidades de trabajo estable y educación en las zonas rurales continúa presionando a las personas, especialmente a los jóvenes, a migrar a la ciudad. Familias enteras se trasladan del campo a los poblados pequeños y medianos, pero allí tampoco hay empleo y la vida no es mejor que en el campo. En mayo de 2003, la desocupación de la fuerza de trabajo agrícola alcanzó a 6.5%, contra un 3,3% en noviembre de 2002, lo que muestra claramente que el trabajo agrícola sigue siendo de temporada. Según las estadísticas del año 2000, el 24% de los campesinos están bajo la línea de la pobreza (menos de \$ 27.349 de ingreso mensual) y 8% son indigentes (menos de \$ 15.628 de ingreso mensual). El 26% de la población rural es analfabeta (otra fuente de información indica que cerca del 80% de los pequeños agricultores no ha terminado su enseñanza básica). En el campo, la infraestructura educacional y el material pedagógico son bastante precarios y la calidad docente necesita ser mejorada.

- d) La propiedad de las mejores tierras y del agua se encuentra muy concentrada. Según el último censo agropecuario, en Chile existen 311.775 explotaciones agropecuarias, con una superficie predial total de **27 millones de hectáreas**, pero se cultivan sólo 2,3 millones de hectáreas (8,46 %), de las cuales 1,3 millones de hectáreas disponen de riego. Hay 176.074 pequeñas explotaciones agropecuarias (superficie predial de menos de 12 hectáreas de riego básico) y **102.766 de ellas son de subsistencia**. Existen, además, 13.718 explotaciones forestales, con una superficie total predial de alrededor de **20 millones de hectáreas**. El acceso a los factores de producción, especialmente tierra y agua, ha sido regresivo en las últimas décadas para los pequeños productores agrícolas, dejando en condiciones de pobreza a un gran número de familias rurales. Ello se ve agravado por la expansión de las grandes ciudades, derivada de planes reguladores que responden a ocultos intereses creados particulares.
- e) En las grandes propiedades, las explotaciones silvoagropecuarias son cada día más tecnificadas y eficientes, pero también más explotadoras y poderosas y gozan de las facilidades que les otorgan la institucionalidad vigente y la débil fiscalización ejercida por el Estado.
- f) Según el último censo agropecuario, el sector silvoagropecuario emplea a 948.737 trabajadores asalariados, de los cuales 673.122 tienen empleo permanente (71%) y 275.616 tienen empleo de temporada. Sólo un 8% de los asalariados rurales está sindicalizado. La mujer se está incorporando cada día más al trabajo asalariado del campo, pero su trabajo es mal remunerado, generalmente de temporada y carente de previsión social.
- g) Las remuneraciones y la previsión social de los trabajadores y trabajadoras asalariados del campo son insuficientes para que ellos puedan acceder a una salud, educación, vivienda y pensiones dignas que les permita mejorar su calidad de vida y proyectar a sus hijos hacia una vida mejor. La masiva externalización de las faenas y la débil regulación y control hacia el sistema de contratistas y enganchadores amenazan con prolongar esta cadena de injusticias que, de no corregirse a tiempo, proyectará a los trabajadores rurales a la indigencia en la tercera edad.
- h) Las condiciones ambientales en que los trabajadores y trabajadoras del campo se ven obligados a realizar su trabajo son, en muchos casos, altamente tóxicos o degradantes. Dramáticos se tornan los efectos en la salud de las trabajadoras embarazadas y sus hijos. En Chile se continúa usando pesticidas tóxicos que están prohibidos en los países desarrollados.
- i) La capacitación promovida mediante el SENCE está dirigida principalmente al sector de trabajadores y empresarios urbanos y no beneficia a los sectores rurales.
- j) Últimamente están apareciendo con fuerza alimentos transgénicos, lo que tiene ventajas y desventajas. Sin duda que el aumento de la productividad y la prevención de plagas y enfermedades son grandes ventajas, pero es necesario observar y estudiar permanentemente los posibles efectos negativos de la manipulación genética en la salud humana y la evolución de las especies.

- k) Los hábitos y costumbres rurales han ido cambiando debido a la influencia de los productos provenientes de la ciudad, la publicidad comercial y los medios de comunicación (especialmente la TV), derivada del sistema capitalista neoliberal imperante. Esto implica pérdida gradual del patrimonio cultural campesino y rural. Las manifestaciones culturales de las comunidades rurales son coartadas y las posibilidades de creación y expresión artística son mínimas.
- l) La agricultura familiar campesina (unas 270.000 familias) aporta 1/3 de la producción silvoagropecuaria global nacional y tiene gran potencial de desarrollo. Una parte de la producción de alimentos que realizan las familias rurales se destina al autoconsumo, lo que les permite no sufrir hambre, y otra parte se comercializa. La producción silvoagropecuaria familiar puede aumentar en cantidad y mejorar en calidad, pero debe desarrollarse la comercialización de los excedentes. Especial potencial tiene la producción de hortalizas y hierbas medicinales, servicios turísticos, muebles artesanales y artesanía en general. La agricultura familiar campesina puede aumentar significativamente su contribución al crecimiento económico a nivel local, regional y nacional.
- m) La producción forestal es un gran aporte a la economía nacional (es el segundo sueldo de Chile, después de la minería), especialmente en base a las plantaciones forestales de pino radiata y eucaliptos y la producción y exportación de celulosa. Otros productos forestales, como la madera aserrada, los tableros de madera, la madera elaborada, piezas para muebles y los muebles, también son importantes y tienen buen potencial de crecimiento productivo. Sin embargo, las grandes extensiones de plantaciones de pino y eucalipto (especies exóticas introducidas a Chile) están produciendo cambios ecológicos preocupantes y generan poco empleo y este es, generalmente, de temporada. Las estadísticas indican que en las zonas de grandes plantaciones forestales hay mayor pobreza local, aún cuando las empresas forestales propietarias de esas plantaciones tienen grandes utilidades financieras.
- n) Los bosques nativos chilenos no están haciendo el aporte que podrían hacer a la economía del país y a las economías regionales y locales. Estos bosques continúan siendo explotados sin procurar su renovación y su uso sostenido. Las astillas de maderas nativas, si bien se exportan, tienen muy poco valor agregado y su producción está siendo un factor negativo para el manejo forestal sustentable. Para lograr el manejo sustentable de estos recursos falta investigación científica y tecnológica. Es necesario manejar con prudencia e inteligencia estos recursos, puesto que proveen bienes y servicios de suma utilidad para la población (algunos servicios son vitales, como la purificación del aire y de las aguas). Entre los bienes están las maderas, los pastos (veranadas e invernadas) y la flora y fauna silvestre que constituye un valioso patrimonio genético (aunque ello no se aprecie a simple vista). Los servicios son de orden ambiental, como protección de los suelos contra la erosión, regulación del ciclo hídrico (efecto esponja, que evita inundaciones y aluviones), purificación de las aguas (efecto filtro) y producción de agua potable, purificación del aire (el follaje de los árboles capta el carbono del anhídrido carbónico del aire y libera el oxígeno, manteniendo una composición del aire apta para la vida animal y vegetal). Los bosques

disminuyen la toxicidad de las altas concentraciones de CO₂ que producen las industrias y los transportes y con ello se disminuye el efecto invernadero.

El proyecto de ley para el fomento al manejo del bosque nativo chileno, actualmente en trámite legislativo en el Senado tiene varios aspectos negativos, el más grave es el efecto regresivo en la distribución del ingreso nacional, por cuanto contempla que el Estado bonifique - con recursos de todos los chilenos - el manejo de los bosques nativos existentes en las grandes propiedades, bonificando incluso la construcción de cercos. Conviene recordar que la bonificación a la forestación, instaurada por la dictadura en 1974 (DL 701), contribuyó a la contrarreforma agraria, benefició sólo a los ricos, financiándoles en realidad la compra de tierras para forestar (muchos pequeños y medianos propietarios vendieron sus tierras tuvieron que migrar a la ciudad y al final quedaron más pobres que antes). No hay mucha duda en que la bonificación al manejo del bosque nativo tendría hoy un efecto similar al que tuvo la bonificación a la forestación. Hoy estamos en democracia y los subsidios deben tender a mejorar la distribución del ingreso, beneficiando principalmente a los campesinos e indígenas de nuestro país.

CONAF es una institución indispensable para lograr la conservación y el manejo sustentable de los bosques nativos chilenos.

- o) El Partido Socialista de Chile reconoce que el Estado está en deuda con el mundo rural, después de los procesos de contrarreforma agraria y el desplazamiento de los campesinos de sus tierras. Muchas de estas tierras están aún en poder del Estado y se venden al mejor postor. Las tierras no han sido restituidas a sus legítimos propietarios. El abandono de las obras públicas rurales en aquellos sectores que son vistos como no rentables mantiene a muchas comunidades aisladas y con escasos servicios de utilidad pública. El 90% de los caminos rurales necesita más mantenimiento. Además se necesita mayor vigilancia por parte de los servicios estatales de salud y medio ambiente, por cuanto muchos caminos rurales se han convertido en basurales clandestinos de empresas y particulares sin escrúpulos.
- p) Los abusos de poder de la autoridad y de los latifundistas, sufridos por los campesinos chilenos en los tiempos de la dictadura militar, las violaciones a los derechos humanos con sus secuelas de tortura, muerte y desaparición de dirigentes campesinos y habitantes rurales, no encuentra aún debida reparación y, si bien este problema está presente en todos los ámbitos de la vida nacional, en los sectores rurales cobra mayor crudeza por la prepotencia, los abusos y la impunidad que allí se observa, perdurando en importantes sectores de la población rural el miedo a organizarse, la sensación de desamparo y una baja autoestima.
- q) En zonas rurales se encuentran las áreas silvestres protegidas (ASP), factor esencial para la conservación de los ecosistemas (sistemas ecológicos) y la biodiversidad (diversidad biológica). Desde principios del siglo XX el Estado chileno ha ido creando estas ASP, hoy gestionadas como Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas Estatales (SNASPE), compuesto de 31 parques nacionales, 48 reservas nacionales y 15 monumentos naturales. El SNASPE, administrado por CONAF, tiene un interesante

potencial turístico. Las comunidades locales vinculadas a las ASP pueden participar en esta actividad económica, participando también de los beneficios económicos del ecoturismo. Actualmente, el Estado chileno está estimulando la creación de áreas silvestres protegidas privadas y el reglamento para el efecto está en trámite en la Contraloría General de la República. Las áreas silvestres protegidas, estatales y privadas, constituyen un elemento central y fundamental para desarrollar el turismo en Chile, actividad económica que puede y debe llegar a ser un pilar fundamental de la economía chilena.

- r) Por último sintetizamos este diagnóstico afirmando que la política agraria que hoy aplica el Gobierno, basada sólo en el libre mercado y el modelo exportador, **no es sustentable** en el largo plazo, debido principalmente a la erosión de los suelos, la contaminación de las aguas, la desregulación del ciclo hídrico y la injusticia social. El Estado debe garantizar la sustentabilidad ambiental, la superación de la pobreza, el respeto a las personas y la seguridad alimentaria del país en tiempos de crisis económica internacional. Es necesario mejorar la legislación pertinente y fiscalizar rigurosamente su cumplimiento.

3.2 POLITICA AGRARIA Y RURAL DEL PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE:

Las políticas aquí expresadas se refieren a la producción agrícola, pecuaria y forestal, es decir, a la economía en el sector silvoagropecuario, a las condiciones de vida y laborales de los trabajadores del sector, a la producción de bienes y servicios no agrarios en zonas rurales y también a los aspectos ambientales y socio-culturales de la vida rural.

Las políticas agrarias y rurales del PSCH reconocen y asumen que el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural requiere de un modelo de desarrollo centrado en la familia campesina, las organizaciones sociales y la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones sobre cómo organizar mejor la vida rural de carácter integral que combine al menos las actividades productivas, la educación y la cultura, la salud, la vivienda y las obras públicas.

El programa gubernamental Chile solidario debe ampliarse e intensificarse en el mundo rural para fortalecer a los más débiles y en cuanto a la producción familiar campesina puede y debe ser un aporte sustantivo a la **seguridad alimentaria de Chile**, fundamento esencial de la tenencia y explotación de la tierra en manos de pequeños productores campesinos.

Cabe señalar, por otra parte, que las políticas socialistas que aquí se presentan tienen un carácter general para todo el país y, en consecuencia, al momento de decidir su implementación deben ser ajustadas a las características socio-culturales, ambientales y económicas de cada región y lugar.

Políticas económicas:

1° Fomento de la producción familiar campesina:

Ejecutar **proyectos locales** de desarrollo silvoagropecuario y turístico, que muestren la viabilidad y conveniencia económica de producir y comercializar en forma organizada los **bienes y servicios** que producen las familias campesinas y los pequeños y medianos productores que hoy no son sujetos de crédito INDAP. Si bien las familias campesinas producen, en primera instancia, para el autoconsumo, es viable que produzcan excedentes factibles de comercializar. Se trata de productos como hortalizas, hierbas medicinales, frutas y jugos de frutas, cereales, leguminosas, carne y productos lácteos, miel, hongos, maderas y otros productos forestales (hojas, frutos, semillas y cortezas). Se trata también de **servicios turísticos**, como alojamiento (camping y otro), alimentación y otros, actividad que hoy se califica como ecoturismo, agroturismo o etnoturismo.

Los proyectos locales deben operar como pequeño banco local de transacciones en especies que provea material vegetal y animal idóneo y mejorado. **Estos proyectos deben ser gestionados en forma autónoma por sus asociados. Para ello debemos impulsar la creación de un sistema financiero amplio y flexible que incorpore la experiencia del INDAP e integre las capacidades financieras existentes en el Banco Estado y los otros bancos y en las Cooperativas y las ONGs.**

Las instituciones del agro - Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Instituto de Investigaciones Agrarias (INIA), Comisión Nacional de Riego (CNR), Corporación Nacional Forestal (CONAF), Instituto Forestal (INFOR), Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (FUCOA), Fondo para la Innovación Agraria (FIA) - y demás entes públicos deben convertirse en agentes activos de innovación y desarrollo de buenas prácticas de producción agrícola, pecuaria y forestal (producción limpia, conservación de suelos, aguas y vida silvestre), de modo de aumentar la producción familiar campesina, mejorar su competitividad y facilitar su inserción en los mercados internos e internacionales.

Los socialistas respaldaremos todas aquellas acciones que permitan al micro y pequeño productor rural hacer realidad sus esfuerzos por convertirse en un pequeño empresario exitoso, con capacidad de gestión, innovación e inserción en los mercados.

Las instituciones mencionadas deben hacer un **trabajo mancomunado y sinérgico** en pro del **desarrollo rural integral**. Esto implica generar una nueva modalidad de asesoría técnica y crediticia y crear un Fondo Rural Solidario, destinados a beneficiar a las familias campesinas y los pequeños y medianos productores rurales.

2° **Fomento de la producción silvoagropecuaria del segmento de productores considerados viables por INDAP:**

Prestar un servicio integral de crédito y asesoría en materias técnicas, de gestión productiva y de negocios (incluyendo la comercialización de los productos), procurando la **asociación** de los productores, la **innovación** y el aumento de la **productividad**. INDAP es entidad fundamental para el desarrollo económico y social de la agricultura chilena, pero debe mejorar la eficiencia con que entrega sus servicios. INDAP debe crear oficinas móviles que, en una acción coordinada con los Municipios de las comunas rurales se sitúen cerca de los predios sujetos de crédito INDAP y funcionen como “ventanilla única”. INDAP debe mejorar su coordinación con el SAG, la CONAF, la CNR, el INIA, el INFOR y el FIA. FUCOA debe mejorar su labor de comunicación.

3° **Planeamiento territorial:**

Promover la instauración de un Plan de Ordenamiento Territorial en cada Región del país, con las debidas coordinaciones interregionales, en orden a planificar la producción y las actividades económicas a nivel predial, según la aptitud productiva de los suelos, el acceso al riego, las posibilidades de asociación de los productores, las vías de acceso y la distancia a los centros de consumo y comercialización. Esto contribuirá a alcanzar la **seguridad alimentaria** del país. La ODEPA del Ministerio de Agricultura debe cumplir un rol más activo y eficaz en esta materia.

4° **Incorporación de los bosques nativos a la economía:**

Legislar para fomentar la producción de los bosques nativos y, al mismo tiempo, resguardar que los bosques sean manejados con criterio de sustentabilidad ambiental, económica y social. El proyecto de ley de fomento al manejo sustentable del bosque nativo, en trámite legislativo, debe contemplar un tope máximo de bonificación estatal por propietario. Dicho tope debe variar dependiendo de las características de cada región, provincia y zona en particular.

5° **Desarrollo de los mercados:**

Estrechar los vínculos entre los productores, las asociaciones de productores y las empresas de comercialización de productos agrarios y PROCHILE. El objetivo es mejorar la comercialización de los productos silvoagropecuarios, tanto en el mercado interno como externo. Ello incrementará la demanda y estimulará la producción. Hay que acercar los productores a los compradores y consumidores.

6° **Investigación y desarrollo:**

Aumentar la inversión en investigación científica y tecnológica en el sector silvoagropecuario, reforzar y ampliar el Fondo para la Innovación Agraria (FIA) y diseñar nuevos planes estratégicos para el INIA y el INFOR, colocando los resultados al alcance de los pequeños productores agrícolas y forestales.

7° **Capacitación:**

Promover que el SENCE disponga de instrumentos específicos para el agro. Proponemos la creación de un programa SENCE con fines de capacitación productiva y organizacional de medianos y pequeños agricultores y trabajadores del campo.

8° **Disminución de la burocracia:**

Simplificar los trámites de todos los organismos dependientes del Ministerio de Agricultura, instaurar la “ventanilla única” y mejorar la atención al público usuario.

Políticas sociales:

1° **En el ámbito de la salud:**

Promover el aumento de consultorios móviles, rondas médicas y ambulancias municipales. Preparar y promover un proyecto de ley que proteja el embarazo de las trabajadoras asalariadas del campo y la salud de los trabajadores y trabajadoras asalariados del campo en relación con el uso de productos tóxicos, contemplando la necesaria fiscalización del cumplimiento de la ley y el arbitrio de pleitos.

2° **En el ámbito de la educación:**

Promover el mejoramiento de la calidad de la educación en las escuelas rurales presionando por más y mejores profesores e incentivos especiales al profesor rural. Intensificar la capacitación de los profesores rurales y el control del cumplimiento de los programas de estudio.

3° **En el ámbito de la vivienda:**

Promover el mejoramiento de los subsidios a la vivienda rural ya sea individual o colectiva en la conformación de villorrios, respetando las costumbres y formas de vida de los pobladores rurales haciendo compatible con las nuevas formas de vida y comodidad que permiten la electricidad, el agua potable y otros servicios.

4° **En el ámbito de las obras públicas:**

Intensificar las obras de **riego y de electrificación y pavimentación** rural, a través de las acciones que impulsa el MOP, el Ministerio de la Vivienda y los Municipios rurales. A su vez, es necesario focalizar los subsidios para riego, principalmente hacia los pequeños agricultores y, para ello, el INDAP debe apoyar la formulación y evaluación de los **proyectos**.

5° **En el ámbito de los asuntos laborales:**

Preparar y promover un **proyecto de ley** que resguarde los intereses de los asalariados del campo en pro de tener condiciones dignas de trabajo en cuanto a medio ambiente,

salarios, jornadas de trabajo y el trabajo a trato, que contemple la sindicalización campesina pertinente y la previsión de salud y de pensiones dignas, contemplando los mecanismos de fiscalización, en el cumplimiento de la ley y de arbitrio de pleitos.

6° **En el ámbito de la organización social:**

Promover los **sindicatos campesinos**, como forma de asociación de los asalariados del campo y las **cooperativas**, como forma prioritaria de asociación de los pequeños productores, sin desconocer otras formas de organización en la base rural, como son los sindicatos de productores independientes, los comités campesinos y otras formas de asociación.

Impulsar una nueva legislación para las organizaciones de los trabajadores rurales, que supere los actuales impedimentos para la creación de organizaciones fuertes, de amplia base territorial y social y que solucionen los graves problemas de representación y financiamiento que impiden a las organizaciones existentes cumplir adecuadamente sus funciones.

Impulsar la creación y el fortalecimiento de las **organizaciones sociales** (jóvenes, mujeres, adulto mayor, deportistas, pobladores, etc) en orden a fortalecer el **poder local**. Proponemos crear un **fondo fiscal para el financiamiento** de organizaciones sociales rurales, a fin de lograr la recomposición del tejido social en el mundo rural.

7° **En el ámbito de la administración pública:**

Promover la **descentralización** orientada a delegar ciertas atribuciones que hoy tiene sólo el nivel central para tomar decisiones y la **desconcentración** de los medios de trabajo y del personal.

8° **En el ámbito del transporte y las comunicaciones:**

Promover **proyectos** de telefonía, radio y TV rurales y la prestación de servicios de transporte público de acuerdo a las necesidades existentes y las que vayan surgiendo.

9° **En el ámbito de la cultura y las artes:**

El Ministerio de Cultura debe implementar subsidios a la creación artística y las manifestaciones culturales de la gente rural, a la contratación de representaciones artísticas que se ofrecen en las ciudades para presentarlas en zonas rurales (giras y grupos itinerantes), a visitas de los habitantes rurales a las ciudades (para asistir a espectáculos artísticos, culturales y deportivos, visitar museos y hacer paseos guiados por la ciudad) y a actividades de intercambio cultural de las comunidades rurales. Se debe promover el respeto a la diversidad cultural y religiosa, combatir toda forma de censura y discriminación de las minorías y preservar las diferencias y la identidad cultural campesina y étnica de Chile.

10° **En cuanto a la propiedad de la tierra:**

Restituir las tierras a los campesinos, o sus descendientes, que les fueron usurpadas por la dictadura y que están en manos del Estado. Proponemos **ejecutar un programa gubernamental con este propósito y crear el Fondo Nacional de Tierra para su financiamiento.**

Políticas ambientales:

1° **Manejo sustentable del bosque nativo:**

Promover el manejo sustentable de los bosques nativos. Para lograr el manejo sustentable de estos recursos naturales renovables hay que promulgar una normativa legal apropiada y hay que ser rigurosos en la fiscalización de su cumplimiento y, por otra parte, hay que invertir más en investigación científica y tecnológica. El Gobierno necesita una institución única y fuerte que garantice a la sociedad el uso adecuado de los suelos forestales y el manejo sustentable de los bosques y de la flora y fauna silvestre. CONAF debe ser reforzada.

2° **Conservación de suelos y aguas:**

Impulsar la ejecución de programas regionales y provinciales de recuperación de suelos degradados y de control de torrentes para evitar inundaciones y aluviones.

3° **Gestión de áreas silvestres protegidas:**

El Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas Estatales (SNASPE), debe ser reforzado y ampliado. Es necesario crear reservas marinas y proteger las aguas y la vida acuática de lagos y ríos. Debemos incentivar la creación de áreas silvestres protegidas privadas, a fin de proteger suficientemente todos los ecosistemas y la biodiversidad existente en el país. CONAF debe mejorar la administración del SNASPE y la gestión de cada ASP, preocupándose de conservar los recursos naturales allí existentes y de desarrollar el ecoturismo y generar ingresos financieros que ayuden a desarrollar el Sistema.

4° **Productos tóxicos usados en los cultivos agrícolas:**

Deben promulgarse leyes y reglamentos que regulen el uso de sustancias tóxicas en los cultivos agrícolas. Desde ya, debemos generar un movimiento de opinión pública que resulte en el retiro del mercado de productos tóxicos cuyo uso está prohibido en los países desarrollados. Debemos hacer notar el daño que estos productos producen a la salud de los trabajadores del campo, en especial a las mujeres embarazadas y sus hijos en gestación (está comprobado que esos productos tóxicos producen malformaciones en los hijos de madres expuestas durante el embarazo).

Objetivos superiores de la política agraria y rural del Partido Socialista de Chile:

- **DIGNIDAD PARA QUIEN TRABAJA LA TIERRA**
- **MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES RURALES**
 - **VALORIZAR LA VIDA EN EL CAMPO**
 - **DESARROLLO SUSTENTABLE**

3.3 VOTOS POLÍTICOS DE LA CONFERENCIA:

Los principales votos políticos aprobados en la Conferencia Nacional Agraria del Partido Socialista de Chile fueron los siguientes:

- **Voto Verbal:** Apoyo a la idea del Royalty para las empresas mineras.
- **Voto Verbal:** Rechazo a la propuesta de ley sobre flexibilidad laboral.
- **Voto Escrito:** "Fortalecimiento de los Departamentos Agrarios y creación de equipos y dotación de recursos para el trabajo a nivel Central y Regional".
- **Voto Escrito:** "Que el partido impulse y promueva el trabajo de sus dirigentes campesinos a fin de unificar en una sola gran Confederación Campesina a todas aquellas organizaciones sindicales del campo donde los socialistas desarrollan su acción".
- **Voto Escrito:** "Que el partido se haga cargo y gestione para cautelar el patrimonio histórico de todos los campesinos socialistas, actuando para recuperar lo que el Estado de Chile debe asignar por la devolución de los bienes de la Confederación Campesina e Indígena de Chile "Ranquil", como asimismo, vele por el correcto uso de dicho patrimonio".

SANTIAGO, Diciembre de 2003.